



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
29 de diciembre de 2020  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo quinto año**

## **Cartas idénticas de fecha 29 de diciembre de 2020 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a ustedes para señalar a su atención urgente la situación crítica en que se encuentra el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, debido a las políticas y prácticas ilegales de Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, que van en aumento. Estos actos ilícitos e inhumanos siguen causando sufrimiento humano generalizado y agravando una situación ya de por sí volátil.

En medio de la semana festiva y las celebraciones navideñas, varios aviones de guerra israelíes lanzaron una agresión indiscriminada contra la Franja de Gaza. Por segundo año consecutivo, la Potencia ocupante ha empañado la Navidad en Palestina al lanzar ataques militares directos contra civiles y hogares, e incluso contra un hospital infantil. Estos ataques han causado bajas civiles, han destruido estructuras civiles y han traumatizado una vez más a la población civil palestina, que lleva más de 13 años asediada en Gaza por el bloqueo inmoral e ilegal de Israel, que es causa de graves sufrimientos humanitarios. Condenamos todas estas acciones ilegales de la Potencia ocupante contra el pueblo palestino.

El ataque cometido por Israel el 26 de diciembre contra el hospital infantil Mohammad al-Durra y un centro de rehabilitación para personas con discapacidad causó grandes daños y sembró el miedo entre los niños, sus familias y el personal del hospital, cuya vida se vio amenazada por esos ataques aéreos indiscriminados. El bombardeo de zonas civiles está prohibido por el derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra. Varios niños, incluida una niña de 6 años, resultaron heridos como consecuencia de los ataques aéreos, y se produjeron daños importantes en casas y propiedades cercanas. Esas infracciones de la Potencia ocupante exigen una acción internacional urgente, ante todo para salvar vidas civiles y disuadir de nuevas infracciones.



Pedimos de nuevo protección internacional para el pueblo palestino, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario, frente a las medidas crueles y represivas de Israel. Israel está explotando descaradamente la pandemia, que está causando estragos en el Territorio Palestino Ocupado, como en cualquier otra parte del mundo, y esto no debería tener el silencio por respuesta. Se debe condenar a la Potencia ocupante por sus violaciones y su deliberada explotación de estos tiempos de pandemia para intensificar sus prácticas y políticas ilegales encaminadas a afianzar aún más su ocupación militar y su bloqueo inhumano y a socavar todos los esfuerzos palestinos por contener el virus y atender a la población civil.

La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe exigir a la Potencia ocupante que cumpla de inmediato las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, o que asuma las consecuencias de su comportamiento ilícito. Esto debe incluir, entre otras cosas, el respeto de la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Las leyes destinadas a proteger los derechos de los niños no se pueden dejar a un lado de forma tan sistemática y frívola, y sin rendir cuentas por ello.

La lista de crímenes israelíes se amplía cada día, y debemos preguntarnos cuántos niños palestinos más tendrán que soportar la agresión y la indiferencia de Israel hacia su vida hasta que la ley se respete y tenga un significado tangible. ¿Dónde están la indignación y la respuesta de quienes son los custodios de la ley, ya sea el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, las Altas Partes Contratantes en los Convenios de Ginebra, los Estados partes en los pactos de derechos humanos o todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en virtud de las obligaciones que les impone la Carta? Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que actúe, cumpla esas obligaciones y proteja la vida de civiles inocentes en Palestina, incluidos los más vulnerables: los niños.

Una vez más, también debemos señalar los estragos que está causando la campaña actual de asentamientos ilegales de Israel en la Palestina Ocupada, incluida Jerusalén oriental, que sigue menoscabando gravemente las perspectivas de una solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967, según lo previsto por el consenso internacional. La semana pasada, Israel siguió adelante con sus planes de “legalizar” más asentamientos de avanzada ilegales. El objetivo es claro: expropiar más tierras palestinas para ampliar sus asentamientos ilegales y proseguir con sus planes de anexión *de facto*, que nunca han cesado ni por un minuto.

A pesar de las afirmaciones de “suspensión” de los planes de anexión a las que recurre Israel para hacerse pasar por socio de confianza para la paz regional, la realidad es que nunca ha cejado ni un momento en sus prácticas de anexión, como demuestran la destrucción y expropiación constantes de hogares y propiedades palestinas, el traslado forzoso de familias palestinas y la flagrante construcción de asentamientos, con miles y miles de unidades de asentamiento establecidas solo en este año.

Reiteramos que la anexión es ilegal, independientemente de que se lleve a cabo parcial o totalmente, *de facto* o *de iure*, y la comunidad internacional debe responder con medidas serias y tangibles conforme al derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, cuyas disposiciones son inequívocas a este respecto.

En ausencia de rendición de cuentas, la realidad que se está imponiendo sobre el terreno es innegable: Israel está creando un entorno irreversible y coercitivo en el que las ciudades, los pueblos y las aldeas palestinas están desconectados y

fragmentados, y está destruyendo la contigüidad de nuestro territorio y la viabilidad geográfica, social y económica de nuestro Estado. En este preciso momento, los palestinos de Belén y Jerusalén están viendo cómo sus tierras se esfuman y pasan a ser “tierras del Estado”, según declara Israel, a medida que la Potencia ocupante trata de ampliar y fusionar los asentamientos ilegales no contiguos de “Givat Hamatos”, “Gilo”, “Har Gilo” y la zona denominada “E1”. Las organizaciones de colonos patrocinadas por el Estado, que se benefician del apoyo directo del Gobierno israelí y de la continua inacción internacional, están presionando para lograr un enorme bloque de asentamientos que destruirá la solución biestatal.

Además, Israel sigue reprimiendo y atacando a los civiles palestinos que se atreven a oponerse a que la ocupación colonice ilegalmente sus tierras. El 25 de diciembre, las fuerzas de ocupación israelíes atacaron a manifestantes palestinos en dos incidentes separados, en manifestaciones contra la expropiación por parte de Israel de tierras palestinas cerca de Beit Dayan, al este de Nablus, y de Dayr Jarir, al nordeste de Ramala. Un manifestante palestino resultó herido por una bala israelí recubierta de caucho, y otros sufrieron asfixia por los gases lacrimógenos y las granadas sónicas disparadas contra los manifestantes civiles. El alcalde de Dayr Jarir, Ayman Alawi, recibió en la cabeza el impacto de una bala israelí recubierta de caucho, cuando se unió a los habitantes de la población para protestar contra la expropiación por parte de Israel de tierras del pueblo para destinarlas a actividades de asentamiento ilegal.

Según un informe publicado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios el 24 de diciembre, esas políticas y prácticas ilegales de Israel, la Potencia ocupante, no han hecho más que aumentar en el último período. Solo en las dos semanas comprendidas entre el 8 y el 21 de diciembre, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a un palestino, hirieron a más de 70 y detuvieron a más de 150, y demolieron 22 estructuras de propiedad palestina. El año 2020 ocupa el segundo lugar en número de estructuras y bienes de propiedad palestina demolidos desde que la Oficina comenzó a documentar la práctica de las demoliciones de viviendas y los desalojos forzados. Esas violaciones del derecho internacional han desposeído a cientos de familias palestinas y han afectado a miles de personas. Incluso en medio de una pandemia, la Potencia ocupante no ha dudado en dejar sin hogar a cientos de palestinos más mientras sigue adelante con sus planes de colonización y anexión ilegales.

A este respecto, las fuerzas de ocupación israelíes están acompañadas habitualmente por colonos israelíes extremistas y milicias de colonos cuando llevan a cabo sus ataques violentos contra civiles palestinos, la destrucción de bienes, los desalojos y desplazamientos forzados, la expansión de los asentamientos ilegales y los actos de incitación y provocación, incluso en los lugares sagrados de la Jerusalén Oriental Ocupada. Asimismo, con la ayuda e instigación de las fuerzas de ocupación, la violencia de los colonos israelíes y el terror que infunden se han intensificado recientemente, ya que los colonos han atacado a civiles palestinos, han arrasado grandes superficies de tierra palestina y han arrancado y quemado árboles en toda la Ribera Occidental ocupada. Mientras que las fuerzas de ocupación proporcionan seguridad incondicional a los colonos, la población civil palestina sigue siendo vulnerable debido al trato marcadamente diferente que la ocupación da a los palestinos y a los colonos, ya que estos últimos gozan de derechos y protección de los que los primeros se ven privados por completo, al tiempo que Israel impone su régimen racista y discriminatorio de *apartheid* en la Palestina Ocupada, lo cual vulnera gravemente el derecho internacional.

En ausencia de rendición de cuentas, es evidente que esa injusticia e impunidad no harán sino aumentar, lo que causará más sufrimiento humano, reducirá las

esperanzas de una solución justa y perjudicará aún más la viabilidad del derecho internacional, que está siendo pisoteado ante los ojos del mundo sin que haya reacción alguna. Al acercarnos a un nuevo año, hacemos un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que este sea el año en que se respete la ley y se ponga fin a la impunidad. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional asuma sus responsabilidades respecto de esta situación ilegal en Palestina. El derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, se tiene que respetar; y cuando se vulnera, debe haber consecuencias. Únicamente la implementación y la rendición de cuentas pueden revertir estas tendencias negativas y destructivas y salvar la posibilidad de una solución justa, duradera y amplia en virtud de la cual los pueblos palestino e israelí puedan vivir en paz y seguridad. No hay otra manera.

La presente carta se suma a nuestras 699 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 15 de diciembre de 2020 (A/ES-10/845-S/2020/1208), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**  
Ministro y  
Observador Permanente